

Subcomisión de Agrimensura

Acta correspondiente a la reunión del día 13 de mayo de 2015

A las 14.00hs se realizó la reunión de la Subcomisión de Agrimensura, con la participación de los Ings. Amaya AYASTUY (D I); Alejandro LOPEZ (D II); Gustavo IGLESIAS (D. III), Miguel O'BRIEN (D IV), Eduardo CAPRA y Daniel CASTRO (D V), Enrique DE LUCA (D VI) y Alberto CONTE (D VII) representantes de los distritos, y Osvaldo ERQUICIA del C.S.

1) INCUMBENCIAS

Se comentan varios casos en distintas municipalidades de la provincia.

La recomendación es realizar una demanda, más si están pidiendo la presentación del título. Realizar el pronto despacho y si no contestan, iniciar acciones legales contra el municipio, avalados por el distrito correspondiente.

Se reunió el Ing. Beliera para comentarnos en que estado nos encontramos con la presentación del Recurso al Ministerio de Educación por la Resolución 2145/14.

Nos informa que todavía no ha sido elevada al Poder Ejecutivo Nacional, que es la vía correcta, y no solamente esta frenada la nuestra, realizada por el Dr. Mazzuca, abogado vinculado a la UN de La Plata, sino que también la de Colegios de otras provincias, que hicieron sus respectivos recursos con distintas estrategias y abogados diferentes.

Se está gestionando para que siga su curso aunque la intención del Ministerio es retenerlas y no responder a las mismas.

Con respecto a lo que se debe realizar en caso de que no den curso a planos presentados, se debe seguir el instructivo que envió el Consejo Superior en el mes de febrero.

Ante la insistencia de que posibilidad tenemos de realizar como Colegio un contra ataque nos dice el Ing. Beliera que se esta pensando en una posibilidad pero todavía no esta definido, que por ahora lo que se debe hacer es que cada profesional afectado debe realizar una carta documento e intimar al funcionario público.. Que lo que debe hacer el Colegio es reforzar la nota presentada por el profesional, apoyando a los graduados de las distintas universidades, es por eso que es un tema local. Y no se debe olvidar que las incumbencias son un tema de las mismas.

Que sería ideal poder realizar una demanda contra algún funcionario público con algún caso que no requiera apuro por parte del propietario.

También están teniendo problemas algunos Ingenieros Agrimensores que están matriculados en ambos Colegios. La recomendación es que, sin cancelar ninguna de las matrículas, se debe presentar ante el juez solicitando una resolución, ya que está cumpliendo con las leyes.

Con respecto al juicio iniciado por la inconstitucionalidad de la ley del C.P.A, nos comenta que va a seguir por un tiempo más y está siguiendo su curso normal.

Varios de los colegas traen las presentaciones legales que se hicieron en los municipios, se leen y se fotocopian para cada uno de la subcomisión para tener como base para otras presentaciones.

2) ARBA

El Agr. Arrigoni se comunicó con el C.S para dialogar con la comisión.

Nos pide resolver, a pedido de los escribanos, la vigencia de los estados parcelarios para hipotecas. Actualmente es de 1 año y piden que sea 3 años. A cambio de esto nos ofrece que cambian la obligatoriedad para los estados parcelarios de PH, sacando la excepción actual de

que no se realizan para los pisos del 1° en adelante. Es decir se tendrían que hacer los estados parcelarios de todas las unidades funcionales sin excepción.

En un principio se le dice que si pero tenemos que conversarlo personalmente con él porque nos resulta muy positivo aunque hay que resolver como instrumentarlo.

3) TABLAS DE HONORARIOS

Hay que verificar las tablas para cálculo de honorarios del Distrito V y del C.S. , hay diferencias en los resultados finales.

Se debe recordar que, luego de ingresar a la tabla 5, o 21, luego va el 20% más por legajo y DDJJ.

4) VARIOS

Debemos preparar una nota a los profesionales del padrón 41 (tareas de agrimensura). Hay errores en casi todos los presenciales que mandan para que los tramite el gestor del C.S. y no pueden comunicarse con estos profesionales lo que hace que se retrasen y no se corrijan.

Otra posibilidad es que, cuando hay rechazos, se comuniquen con el representante de la comisión de agrimensura correspondiente con el distrito de ese profesional, de esa manera tratar de que el profesional tome conocimiento del error y lo corrija lo antes posible.

Queda pendiente tratar, entre otros temas, la realización de una Jornada de Agrimensura, donde se podría incorporar como uno importante, el cambio del Código Civil

Próxima reunión: 10 de junio del 2015 en el Consejo Superior a las 10.30 hs